ACTA DE COMITÉ DE EVALUACION
Nº 02 /2013

En la ciudad de Asunción, capital de la República de Paraguay a los doce días del mes de Junio del 2013, siendo las diez y treinta horas, se reúnen en el local del Ministerio de la Mujer sito Presidente Franco casi Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 13, los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 020/13 integrado por el Lic. Juan Cancio Fleitas, Contador General del MM, la Lic. Claudia Cañete, Jefa de Control Interno de la Dirección General de Administración y Finanzas; la Abog. Sandra Ayala Guimaraes, Asistente de la Dirección General de Asesoría Jurídica MM; y en esta oportunidad la Abog. Gloria Brizuela, Asistente Técnica del Viceministerio de Protección de los Derechos de las Mujeres y la Lic. Luz Gamelia Ibarra Maidana, Coordinadora Proyecto CAF a fin de analizar las documentaciones y las ofertas presentadas en el marco del llamado, **"Servicio de Impresiones"** bajo la modalidad de Contratación Directa individualizado en el Expediente Nº 315.248 del 02 de Mayo del 2013, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

- Metodología de la Evaluación
- Verificación de las Ofertas respecto la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
- Análisis de las Ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
- Recomendación de adjudicación.

I. METODOLOGIA DE EVALUACION:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 el Comité decide la Metodología de Evaluación a ser utilizada.

II. VERIFICACION DE LA OFERTA:

El Comité pasa a dar trámite al segundo punto del Orden del día, verificar la Oferta respecto la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de ofertas del día 3 de Junio del 2013, se da a conocer el monto de las oferta según se detalla a continuación:

- **Grafica Monarca S.R.L:** Presenta en forma correcta todos los documentos sustanciales, con el precio de referencia Gs. 24.274.500 (Guaranies veinticuatro millones doscientos setenta y cuatro mil quinientos).

- **Seri Color:** Presenta en forma correcta todos los documentos sustanciales, con el precio de referencia de Gs. 20.850.000 (Guaranies veinte millones ochocientos cincuenta mil).
- **Artes Gráficas Visual:** Presenta en forma correcta todos los documentos sustanciales, con el precio de referencia Gs. 29.700.000 (Guaranies veintinueve millones setecientos mil).
- **Servi Full S.R.L:** Presenta en forma correcta todos los documentos sustanciales, con el precio de referencia Gs. 15.825.000 (Guaranies quince millones ochocientos veinticinco mil).
- **Nempre Producciones:** Presenta en forma correcta todos los documentos sustanciales, con el precio de referencia de Gs. 32.400.000 (Guaranies treinta y dos millones cuatrocientos mil).
- **CGSS Consultores:** Presenta en forma correcta todos los documentos sustanciales, con el precio de referencia Gs. 39.082.500 (Guaranies treinta y nueve millones ochenta y dos mil quinientos).
- **Frigon S.A**: Presenta en forma correcta todos los documentos sustanciales, con el precio de referencia Gs. 16.350.000 (Guaranies diez y seis millones trecientos cincuenta mil).
- **Servipress:** Presenta en forma correcta todos los documentos sustanciales, con el precio de referencia Gs. 25.350.000 (Guaranies veinticinco millones trecientos cincuenta mil).
- **M y M Industria Gráfica:** Presenta en forma correcta todos los documentos sustanciales, con el precio de referencia Gs. 23.070.000 (Guaranies veintitrés millones setenta mil).

Así como establece la Carta de Invitación será por el **Total.**

III. ANALISIS DE LA OFERTA:

Después de analizar las documentaciones el comité pasara al punto 3 del Orden del Día, si está acorde del Decreto Reglamentario, Metodología de Evaluación, que expresa:

"Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos de la declaración como la oferta más baja y propuesta para la adjudicación"

Se procede a verificar si la oferta está correcta, constatándose, conforme el Cuadro Comparativo, que **SERVI-FULL S.R.L**, presenta todas las documentaciones sustanciales y conforme al criterio de evaluación se ajusta a lo solicitado en la Carta de Invitación.

IV. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:

Del análisis de las documentaciones presentadas, se concluye que la firma **SERVI-FULL S.R.L** cuenta con la capacidad para ejecutar el Contrato de manera satisfactoria

y de acuerdo a lo establecido por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Ministerio de la Mujer.

En consideración a lo expuesto este Comité de Evaluación se expide y recomienda:

Adjudicar el llamado **"Servicio de Impresiones"** bajo la Modalidad de Contratación Directa a la firma **SEVI-FULL S.R.L** por el Monto de **Gs. 15.825.000 (Guaranies quince millones ochocientos veinticinco mil).**

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las once horas, firmando un ejemplar del presente acta.

Lic. Juan Cancio Fleitas
Contador MM

Abog. Gloria Brizuela, Asistente Técnica
Viceministerio de Protección de los Derechos de las Mujeres

Lic. Claudia Cañete, Jefa
Control Interno de la DGAF

Lic. Luz Gamelia Ibarra, Directora Gral.
Coordinadora Proyecto CAF

MINISTERIO DE LA MUJER
DIRECCIÓN GENERAL DE TRATA DE MUJERES
DIRECTORA GENERAL

Abog. Sandra Ayala Guimarães, Asistente
Dirección General de Asesoría Jurídica